



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: jueves, 09 de Julio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

### NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO

**1672**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2020, fue aprobada la creación de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento tras lo cual, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2020, se aprobó el nombramiento de los Concejales que formarán parte de dicha Junta, lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

"[...]”RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 70/2020. Habiéndose creado la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, por acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2020, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/ 1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986,

RESUELVO

PRIMERO: vengo a efectuar los siguientes nombramientos:

-INTEGRANTE DE LA MISMA, AL TENIENTE DE ALCALDE PRIMERO:



D. Alberto Burgos Enríquez.

-INTEGRANTE DE LA MISMA, A LA TENIENTE DE ALCALDE SEGUNDA:

D<sup>a</sup>. Victoria González García.

SEGUNDO. Comunicar esta Resolución a todos los Concejales nombrados para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre. [...]"

En Loranca de Tajuña a 30 de junio de 2020. El Alcalde-Presidente D. Enrique Calvo  
Montero